	INFORME DE SUPERVISIÓN	**CÓDIGO**	AP-CCP-RG-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 DE 1

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 04

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No. Y FECHA	CO1.PCCNTR.6383678 DEL 29 DE MAYO DE 2024
CONTRATISTA	IVAN DARIO PINZON CASTELLANOS
NI.O C.C. No	13748120
OBJETO	APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INTERSECTORIALIDAD EN SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO COMPROMISO POR LAS ACCIONES DE LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL Y LA SALUD MENTAL EN SANTANDER

VALOR INICIAL	$19.000.000 00						
VALOR ADICIONAL	$0.00						
ANTICIPO INICIAL	$0.00						
ANTICIPO ADICIONAL	$0.00						
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL	$0.00						
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC	$0.00						
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES						
PLAZO ADICIONAL	NO APLICA						
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO	NO APLICA						
NI.O C.C. No. DEL INTERVENTOR	NO APLICA						
SUPERVISOR	AMATH SANDRA MILENA OLIVEROS TARAZONA SEGÚN ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL 29 DE MAYO DE 2024						
FECHA INICIACIÓN	04 DE JUNIO DE 2024						
ACTA DE SUSPENSIÓN	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
ACTA DE REINICIACIÓN	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
FECHA TERMINACIÓN	03 DE OCTUBRE DE 2024						
OFICINA GESTORA	SECRETARÍA DE SALUD						
VALOR A PAGAR	$ 4,750,000 00			No. DE COBROS REALIZADOS	4	DE	4
PERÍODO DE PAGO	DESDE	04/09/2024		HASTA	03/10/2024		

Con base en los informes presentados por IVAN DARIO PINZON CASTELLANOS, respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, certificó que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, se autoriza el pago de la presente acta y se deja constancia que la información aquí suministrada fue verificada, es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el Contrato.

Se firma para trámite de pago, a los un (01) días del mes de Noviembre de 2024

Firma:_____
Nombre: AMATH SANDRA MILENA OLIVEROS TARAZONA
SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Powered by CamScanner